

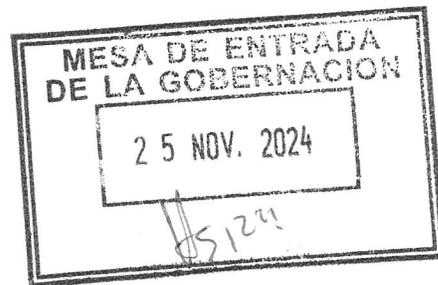


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 221/2024.-

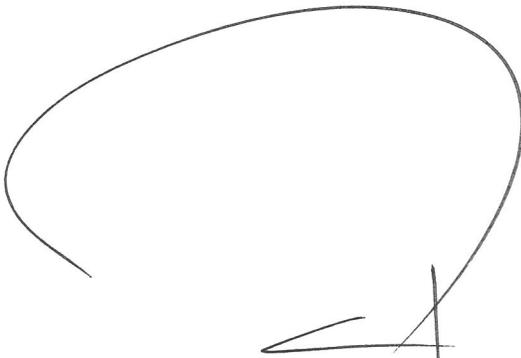
San Miguel de Tucumán, 21 de Noviembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., el texto del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, imponiendo el nombre "Mercedes Sosa" a la Ruta Provincial N° 340, en el tramo comprendido entre la Comuna Rural de San Javier, departamento de Yerba Buena.

Dios guarde a V.E.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN


SERGIO FRANCISCO MANSILLA
PRESIDENTE SUBROGANTE
A/C DE LA PRESIDENCIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



P.L. 84/2024.-

*Honorable Legislatura
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Impónese el nombre “Mercedes Sosa” a la Ruta Provincial N° 340, en el tramo comprendido entre la Comuna Rural de San Javier, departamento de Yerba Buena, y su intersección con la Ruta Provincial N° 341 en la Comuna Rural de Raco, departamento Tafí Viejo.

Art. 2°.- El Ente Autárquico Tucumán Turismo tendrá a su cargo la realización del correspondiente homenaje.

Art. 3°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



SERGIO FRANCISCO MANSILLA
PRESIDENTE SUBROGANTE
A/C DE LA PRESIDENCIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN